



GD-F-008 V.9

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20175240092185 DEL 08/06/2017

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7° del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017, y,

“Por la cual se efectúa un encargo”

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.”*

Que mediante Resolución No. SSPD 20175240091305 de fecha junio 07 de 2017, se aceptó renuncia a partir del 9 de junio de 2017 al funcionario **FERNANDO ÁLVAREZ JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.199.332, titular del cargo de libre nombramiento y remoción de Director de Superintendencia, Código 0105 - Grado 19.

Que el funcionario **CARLOS ANDRÉS BERNAL CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía 80.096.113, cumple los requisitos para ejercer las funciones propias del cargo de libre nombramiento y remoción de Director de Superintendencia, Código 0105 - Grado 19 de la planta global de la Superintendencia de Servicios.

Que a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas al cargo de Director de Superintendencia de la Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, se hace necesario encargar temporalmente de las funciones que corresponden al cargo de libre nombramiento y remoción Director Delegado, Código 0105 - Grado 19 de la planta global de la Superintendencia de Servicios al funcionario **CARLOS ANDRÉS BERNAL CASAS**, titular del cargo de Asesor, Código 1020 – Grado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al funcionario **CARLOS ANDRÉS BERNAL CASAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.096.113, titular del cargo de Asesor, Código 1020 - Grado 14 del Despacho del Superintendente del cargo de Director de Superintendencia Código 0105 – Grado 19 asignado a Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a partir del 09 de junio de 2017, de conformidad con la parte motiva de la presenta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

JOSÉ MIGUEL MENDOZA
Superintendente

Proyectó : Misaelina Ospina Peña – Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó : Fabiola Rodríguez Patarroyo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó : María Paula Fariñas Quintana – Directora Administrativa
Revisó : Martina Montes Alvarez – Secretaria General (e)



C014/5927



C014/5927

Sede principal: Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (T) 691 3005. Fax (T) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (T) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co